



RESOLUCION DECANAL Nº 102/2005

VISTO:

La necesidad de dotar de equipamiento nuevo para los Laboratorios de Enseñanza de la Física de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, y

CONSIDERANDO:

Que en forma urgente es necesario resolver los inconvenientes presentados por la falta de equipamiento,

Que se cuenta con Fondos del presupuesto vigente, para cubrir la erogación que demande esta compra,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:**

ARTICULO Nº 1º : Llamar a Compra por Trámite Simplificado para la adquisición de una fresadora para los Laboratorios de Enseñanza de la Física, con las especificaciones técnicas detalladas en el pliego que forma parte de la presente.

ARTICULO Nº 2º: Constituir una Comisión de Preadjudicación que entenderá en la selección de los oferentes, la cual quedará conformada por el Sr. Fernando Rivarola, el Lic. Omar Evequoz y el Dr. Miguel Angel Ré.

ARTICULO Nº 3º: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 12 de mayo de 2005

Dr. MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa.M.A.F.



**FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

- 1. PROCEDIMIENTO:** Trámite Simplificado
- 2. NUMERO EXPEDIENTE:** 03-05-01057
- 3. OBJETO:** Compra de equipamiento para los Laboratorios de Enseñanza para la Física de la FaMAF.

4. CARACTERÍSTICAS:

Lote N° 1: Cantidad 1

- **Fresadora de Banco:** Con las siguientes características mínimas:

Capacidad de perforado: 20mm
Capacidad de fresado (fresa cilíndrica): 20mm
Capacidad de fresado (fresa de aplanar): 50mm
Distancia Husillo – Columna: 100mm
Distancia Usillo – mesa: 250mm
Avance manual fino de Husillo: 0,1 mm/div.
Carrera del Husillo: 100mm
Recorrido longitudinal de la mesa en cruz: 300mm
Recorrido transversal de la mesa en cruz: 150mm
Superficie efectiva de trabajo de la mesa en cruz: 150 x 450mm
Divisiones de los nonios long. y transv.: 0,1 mm/div
Con motor monofásico o trifásico

Lote N° 2:

Elementos accesorios opcionales

- a) Base metálica con bandeja
- b) Morsa basculante
- c) Mandril \varnothing 13mm
- d) Espiga cónica para mandril
- e) Porta pinza ER 25
- f) Boquillas de 6mm, 8mm y 12mm
- g) Fresas de 4mm, 6mm, 8mm, 10mm y 12mm.
- h) Llave de marcha y contramarcha

GIORGIO M. CARANTI
F. A. M. A. F.



5. FECHA, HORA y LUGAR DE CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGO

El presente Pliego podrá ser consultado y/o retirado desde el día 16 al 20 de mayo -inclusive- de 2005 en el horario de 8:00 a 14:00 hs. de lunes a viernes en la sede del Área Económico-Financiera de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, Medina Allende sin número, Ciudad Universitaria, Córdoba.
Teléfono 0351-4334050/1/2 interno 128 fax 0351-4334054.

6. FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS

El acto de apertura de ofertas se realizará el día 23 de mayo de 2005 a las 10:00 hs. en el lugar citado en el punto anterior.

7. PLAZO LIMITE DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS

Las ofertas podrán ser presentadas hasta la fecha fijada para la realización del Acto de Apertura de las mismas.

8. OFERTA

La Oferta será presentada en moneda nacional (PESOS).

Queda expresamente aclarado que tanto el precio unitario como el total **deberán cotizarse con IVA incluido.**

La oferta y el pliego deberán presentarse firmados por el representante legal que acredite facultades legales para obligar a la firma.

Deberá presentar constancia de la Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.)

Número de Inscripción en los Ingresos Brutos.

Los oferentes deberán acompañar el CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR vigente.

Declaración Jurada de que se hallan incorporados al sistema SIPRO (Sistema de Información de Proveedores).

La Universidad Nacional de Córdoba reviste el carácter de agente de retención de impuestos.

9. MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS

A partir de la fecha de apertura de los sobres conteniendo las propuestas, los proponentes están obligados a mantener su oferta durante el plazo de TREINTA DIAS HABLES.


Dr. MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa.M.A.F.



10. CONDICIONAMIENTOS A LA OFERTA

Podrá ser causal de rechazo la inclusión por parte del Oferente de condicionamientos a su Oferta que, a criterio de la FaMAF, puedan afectar sus aspectos económicos.

No se podrá cotizar en moneda distinta de la establecida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Las cotizaciones en moneda nacional no podrán referirse, en ningún caso, a la eventual fluctuación de su valor.

11. DOMICILIO ESPECIAL

El oferente deberá constituir un domicilio especial en la Ciudad de Córdoba a efectos de recibir cualquier comunicación relacionada con la oferta.

12. VISTA DE LAS PRESENTACIONES

A efectos de la toma de vista de las actuaciones y de poder realizar observaciones, los interesados que comparezcan deberán acreditar ser las personas responsables de la firma cotizante o acreditar su representación mediante el poder correspondiente.

13. AMPLIACION DE LA INFORMACION

LA FaMAF podrá requerir ampliación de la información suministrada o cualquier otra que se necesite para el mejor estudio de las ofertas, dentro del plazo que se señale al efecto.

14. CRITERIO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS

La FaMAF evaluará las propuestas teniendo en cuenta la calidad de los bienes ofertados y su relación con el precio ofrecido. No se aceptará ninguna rectificación posterior a la fecha establecida para la presentación de Propuestas.

La Universidad Nacional de Córdoba no tiene obligación de seleccionar alguna de las empresas que hayan presentado ofertas, ni está obligada a adjudicar necesariamente la oferta al menor precio.

15. CONSULTAS, ACLARACIONES Y CIRCULARES

Durante el período de presentación de las ofertas y hasta cuatro (04) días hábiles antes de la apertura de las Ofertas, la FaMAF podrá emitir Circulares para aclarar cualquier duda o aplicación, o para introducir modificaciones a lo establecido en los Documentos que forman parte de la presente Contratación Directa.

Las Circulares emitidas formarán parte de los Documentos de la Contratación Directa y serán suministradas a cada uno de los Oferentes que hayan retirado los

Dr. GIORGIO M. CARAI
Decano de Fa.M.A.F.



Pliegos de licitación, quienes a su vez deberán acusar recibo de cada Circular, mediante un medio fehaciente.

16. FORMA DE PAGO

El Adjudicatario facturará el importe total en un todo de acuerdo al precio cotizado en la Oferta.

El pago de la factura se realizará de contado una vez que se haya confeccionado el acta de conformidad de la obra.

17. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

A los efectos de su aplicación deberá considerarse a este Organismo como SUJETO EXENTO.

18. RECONOCIMIENTO DE OTROS GASTOS.

Este Organismo no reconocerá ningún gasto que no esté taxativamente indicado en la oferta.

19. GARANTIAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Deberá constituir GARANTÍA DE OFERTA del 5% (CINCO POR CIENTO) del total ofertado, mediante alguna de las formas establecidas por la Ley.

20. ADJUDICACION

La adjudicación de los renglones que conforman el objeto de la presente contratación podrá recaer sobre distintos oferentes.

21. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de la entrega será a convenir con la empresa adjudicataria.

22. LUGAR DE ENTREGA

Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, Medina Allende s/n Ciudad Universitaria, 1^{er} Piso Area Económico – Financiera.

La Comisión de Preadjudicación se constituirá como Receptora de Bienes, para lo cuál procederá a la confección de un acta de Recepción.


Dr. MIGUEL A. R.
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa.M.A.F.